Programación didáctica del Módulo

“SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION”

Código 1112

CFDGS Mediación Comunicativa 1º Curso

CURSO 2025/2026

Profesor:
Alberto Guardiola Aragón

Departamento
Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

---

1. MARCO NORMATIVO: ANÁLISIS DEL CONTEXTO
    1.1. Características Generales. Marco Legislativo
    1.2. Características del alumnado
    1.3. Características del centro
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
3. OBJETIVOS GENERALES
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES
6. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO
7. TEMPORALIZACIÓN
8. CONTENIDOS TRANSVERSALES
9. METODOLOGÍA
    9.1. Principios Metodológicos
    9.2. Estrategias metodológicas
10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
    A. Actividades de fomento de la lectura
    B. Actividades de Iniciación-Motivación
    C. Actividades de Desarrollo
    D. Actividades de Evaluación
    E. Actividades de Ampliación
    F. Actividades de Refuerzo
    G. Actividades Complementarias
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
14. EVALUACIÓN DOCENTE:
    14.1. En relación con la coherencia entre el currículo y la programación didáctica
    14.2. En relación con la adecuación y validez de los elementos curriculares
15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

El módulo formativo **"SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION"** al cual se refiere la presente programación, se incluye en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de 2000 horas denominado Mediación Comunicativa, perteneciente a la familia profesional Servicios Socioculturales a la comunidad. Dicho módulo tiene una duración de 96 horas en nuestra Comunidad Autónoma, repartidas en 3 horas semanales.

Es en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.1 Marco Legislativo

LEYES ORGÁNICAS

- La Constitución de 1978, en su artículo 27, en el que se reconoce que todos tienen derecho a la educación, y en el artículo 40 donde se exige a los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, nos sirve de base para establecer la normativa que regula actualmente la Formación Profesional en España.
- Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre de Educación, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad.

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variados en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un bajo porcentaje del alumnado ha cursado estudios universitarios o diferentes ciclos formativos tanto medios como superiores, tanto en el grupo de mañana como en el de tarde, por lo que son muy similares.

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecidas en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades. En los dos grupos (1ºMCm y 1ºMCt) en general se detectan lagunas de contenidos que pueden estar provocadas por los cambios de profesorado a los que se les ha sometido el curso pasado.

En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
- Los alumnos/as que cursan este módulo tienen diferente procedencia educativa. En su mayor parte proceden del Bachillerato, de otros Ciclos de Grado Superior, o de Grado Medio de la misma u otra familia profesional o de haber cursado estudios universitarios.
- El objetivo de la mayoría de ellos y ellas es buscar un futuro laboral que no han obtenido con estos estudios, o como puerta de acceso a la Universidad.
- En cuanto a los alumnos/alumnas de 1º curso, que cursan éste módulo profesional, se encuentran repartidos en dos turnos, mañana y tarde. Son 23 alumnos/as en el turno de mañana y 15 alumnos/as en el turno de tarde. Señalar que tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde nos encontramos con necesidades educativas especiales a las que el equipo educativo, tomará las decisiones y adaptaciones correspondientes para ofrecer una respuesta integral e inclusiva a las mismas.
- La mayoría del alumnado proviene de la capital aunque también nos encontramos alumnos/as de la zona de la Axarquía, Torremolinos, Fuengirola.

1.3. Contextualización del centro

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.
Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados

	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y

dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).
En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.
En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).
En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiendo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.
En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.
Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.
Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos

- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 21

2.- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

2.1. **Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento**.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.
Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:
Curso Primero:

- ✔ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✔ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✔ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✔ 1115 Lengua de signos.
- ✔ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✔ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✔ 0020 Primeros auxilios.
- ✔ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✔ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✔ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✔ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✔ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✔ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✔ 0017 Habilidades sociales.
- ✔ 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- ✔ 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
- ✔ 0179 Inglés Profesional.
- ✔ Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.
Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y 2º ESO.

Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✔ 0017. Habilidades sociales
- ✔ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 6 de septiembre de 2024:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y MCt (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º MCt (4h)

Dª. Luisa Solero González. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º MCm (6 h)
- TIC 2º MCt (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º MCm (2h)

Dª Marta López Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2MC (4h.)
- HHSS- 2 ECA (4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y MCt (6h)
- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º MCm y MCt (2h)
- Digitalización aplicada al sector productivo 1º MCt (1 h.)
- Proyecto Intermodular 2º MCm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCt (1h)

Dª. María del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
Dª. Ana García Ramírez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

D. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.
0179. Inglés.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el **artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para

aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4.- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Datos de referencia del módulo	
Datos	**Descripción**
Identificación	Código: 1112 Módulo Profesional: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION Título: Mediación Comunicativa Grado: Superior
Distribución horaria	Curso: Primero Horas: 96 Horas semanales: 3
Tipología de módulo	Asociado a los siguientes Estándares de Competencias: **EC1447_3 y EC1023_**
Breve síntesis del módulo	Con este módulo se pretende que el alumnado diseñe e implemente un conjunto de estrategias con los grupos de usuarios con dificultades de comunicación, que favorezca su desarrollo integral, autonomía personal e interacciones sociales.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 de la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: **a), b), c, k), m), u) y v).**

5.- MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

Ver anexo de mapa de relaciones.

6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el **artículo 5 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, las competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuyen a las enseñanzas correspondientes de este módulo son: a), b), c), k), m) y t).

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La normativa determina para el módulo profesional de "Metodología de la integración social con personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla" una duración de horas, distribuidas en 2 horas semanales.

Esta planificación temporal es abierta y flexible para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado y a las distintas variables incontrolables que vayan surgiendo durante el curso académico.

A continuación, proponemos a título orientativo, una asignación trimestral para cada una de las unidades didácticas.

Curso 25/26	Unidades didácticas /trabajo	Horas	Empresa	IES
Primer trimestre	UD1: Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas	10		
	UD2: Ámbito de desarrollo de las personas sordas	18		
	UD3: Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación	18		
Segundo trimestre	UD4: Acciones de sensibilización: Diagnóstico, planificación y ejecución	18		
	UD5: Recursos para la comunicación y la difusión	16		
Tercer trimestre	UD6: Evaluación de acciones de sensibilización social	16		

8.- ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO).

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.
- Igualdad de género.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias,...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos. El preámbulo de la LOMCE dice que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es en la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Los cuales resultarán complementados con los recogidos en la LEA como son el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Algunos de ellos resultan de especial relevancia en las enseñanzas a impartir como es el priorizar la humanización de la atención a los colectivos con los que trabajaremos (niños, mayores, personas con discapacidad o diversidad funcional, etc.), de especial significación en nuestra familia profesional.

El proyecto educativo del centro ya recoge estas cuestiones, pero es desde el aula y desde la práctica educativa diaria, desde donde se implementan con más fuerza esos contenidos transversales. En este sentido, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la concienciación social y el trato humano son valores que imperan en este segmento y que deben abanderar la programación didáctica. Realizando un tratamiento integrado, incorporándolos transversalmente en las informaciones por las que guía al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que gran parte del contenido de este módulo está estrechamente vinculado con la educación en valores. Además, la misma metodología que se desarrolla promueve los valores positivos, así, aspectos como la solidaridad y la tolerancia se verán favorecidos desde el aprendizaje cooperativo a través del mismo sistema de funcionamiento grupal.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

9.- METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Entendemos por metodología el conjunto de decisiones o estrategias que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Concretamente, considero de gran importancia que la metodología atienda a:

- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y cambios sociales.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

PRINCIPIO DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES
Partir de la situación del alumno	- Estando atentos a las ideas que trae previamente el alumno, para establecer conexiones con la información que se presenta en el aula. - Asegurarse que los contenidos nuevos están en la zona de desarrollo próximo. - Comprobando que los contenidos están contextualizados, son coherentes y lógicos para los alumnos. - Relacionando lo que se ve en clase con lo que se experimente en el centro asignado.
Posibilitar aprender a aprender	- Reflexionando sobre lo aprendido, fomentando la capacidad de extraer conclusiones generales y de interrelacionar los conocimientos adquiridos con los procedentes de otros ámbitos del saber. - Explicando las características de la materia a abordar, así como los contenidos a trabajar y capacidades terminales a adquirir. - Posibilitando el trabajo autónomo del alumno/a. Fomentando la curiosidad por el tema.
Como Mediador	- Impulsando la colaboración entre el alumnado. - Guiando al alumno/a gradualmente (a través de contenidos desarrollados) hacia concepciones más elaboradas y ajustadas.
Facilitar el aprendizaje funcional	- Proponiendo actividades - Buscando vincular - Trabajando a partir de problemas del entorno - Una de las actividades centrales del módulo
Potenciar la indagación	- Proporcionando al alumnado oportunidades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
Propiciar la interacción en el proceso de E-A	- Desarrollando actividades de trabajo en grupo y procesos colaborativos. - Requiriendo la participación de la clase. - Utilizando determinadas herramientas informáticas.

LÍNEAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Nuestra metodología partirá de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza–aprendizaje. Las líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social y para elaborar y evaluar proyectos de integración social.
- La utilización de tecnologías de la información y la comunicación para obtener, gestionar y comunicar información.
- La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

Se irán intercalando estrategias expositivas e indagatorias, así como estrategias individuales, cooperativas y grupales. Se recurrirá principalmente a:

- Lluvia de ideas y cuestionarios previos.
- Presentación de mapas conceptuales, nubes de palabras, cuadros relacionales…
- Exposición oral por parte del profesor y del alumnado fomentando los procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.
- Asimilación de contenidos de forma progresiva y en espiral.
- Lectura de artículos, documentos, comentarios de textos… para su posterior interpretación.
- Visualización de películas, vídeos y documentales relacionados con la unidad, para su posterior análisis crítico.
- Debates, coloquios, discusión, diálogo y confrontación de ideas en pequeño y en gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos y casos prácticos.
- Exploración y recopilación bibliográfica en bibliografía especializada, prensa e Internet.
- Elaboración de murales, trípticos, dípticos, spots publicitarios…
- Resolución de problemas reales e hipotéticos.
- Escenificación, dramatización y simulacros de role-playing.
- Grabación en audio o vídeo de actividades individuales y grupales.
- Lectura compartida y tertulias literarias.
- Entrevistas individuales y colectivas a diferentes colectivos.
- Charlas a cargo de profesionales sobre determinados contenidos teóricos o prácticos.
- Confección de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, glosarios…
- Elaboración de materiales, dossier de recursos prácticos e historias de vida.
- Investigación a través de las nuevas tecnologías.
- Visitas a centros e instituciones relacionadas con los contenidos.

10.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES

A. **FOMENTO Y POTENCIACIÓN DE LA LECTURA y HABLAR EN PÚBLICO**: Proyecto lingüístico de centro

Las actividades orientadas a la potenciación de la lectura y la oratoria, serán fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo. Para ello, dichas actividades se materializan en actividades de clase tales como:

- Booktrailer: actividad para la lectura compartida de libros y artículos, donde el alumnado se repartirá capítulos o partes de libros de interés para la materia con el objetivo de resumir de forma rápida y breve lo más destacado de cada parte. Este resumen se plasmará en un breve trailer, de modo que creamos de forma cooperativa un producto final que resume brevemente un libro o artículo de interés para el conocimiento de todo el alumnado.
- Charlas TED individuales: conferencias breves, inspiradoras y de alto impacto. Su objetivo es difundir ideas innovadoras o inspiradoras en temas relacionados con la tecnología y el proceso de transformación digital de las empresas.
- Debates: discusiones estructuradas entre equipos que exponen posturas opuestas sobre un tema, generalmente sobre los contenidos de cada unidad y temas propuestos por los alumnos.
- Exposiciones orales en grupo: se llevarán a cabo presentaciones habladas ante el resto de compañeros con el objetivo de explicar, informar o convencer sobre un tema específico del temario.

B. INICIALES y de MOTIVACIÓN

En este tipo de actividades introduzco aquellas de **motivación** hacia los contenidos de la unidad y también las de **conocimiento de ideas previas**, para lograr un aprendizaje significativo. El objetivo es hacer aflorar opiniones, intereses e ideas previas que tienen los alumnos-as sobre el objeto de estudio que se propone. Algunos ejemplos de ellas son:

- Debates.
- Lluvias de ideas.
- Lectura de algún artículo o noticia.
- Visionado de algún documental, corto, etc.
- Análisis de experiencias personales.

C. DE DESARROLLO

Para trabajar los contenidos de cada unidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje utilizaré variedad de actividades. Se seleccionarán aquellas que se adecúen mejor a las características de los contenidos (dificultad, significatividad, etc.) y a las del alumnado. Algunos ejemplos de ellas son:

- Explicación de los contenidos por parte de la profesora. Con el apoyo de soporte audiovisual (powerpoint, prezi, powtoon, vídeos…).
- Investigación bibliográfica por parte del alumnado y posterior exposición, ya sea de forma individual o en pequeños grupos.
- Realización de casos prácticos.
- Debates.
- Análisis de artículos, de noticias, de libros.
- Búsqueda de material por parte del alumnado.
- Salidas y visitas.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Etc.

D. AMPLIACIÓN/REFUERZO/EVALUACIÓN

Las **actividades de ampliación** son las que permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos/as, que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Un ejemplo sería: trabajos de investigación, que supongan una profundización de los contenidos estudiados.

Las **actividades de refuerzo** serán propuestas para el alumnado que no supere positivamente la evaluación programada. Se considerará la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumnado. Consistirán en la elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales...

- **Actividades de exploración**:

Búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la formulación de hipótesis, la elaboración de informes… El profesorado propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.

- **Actividades de integración-prácticas:**

Pequeñas investigaciones, resolución de problemas… Asociadas a cada Unidad Didáctica, se llevarán a cabo Prácticas correspondientes, que estarán ordenadas de menor a mayor dificultad. Para ello se formarán grupos de trabajo, normalmente parejas. El profesorado proporcionará a los alumnos/as un guion de la práctica donde aparecerá el procedimiento a seguir, los materiales necesarios, etc.
Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo. Con ellas fomentaremos además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc.

- **Actividades de consolidación:**

Realizaremos cuestionarios autoevaluativos realizados después de trabajar el tema u otras actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos.

- **Actividades de evaluación**

Están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado. Estas son:

A) Prueba escrita teórico-práctica individual para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.

Se propondrán pruebas práctica individuales o en grupo que también serán evaluadas. En estas pruebas los alumnos/as demostrarán las habilidades adquiridas.

E. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos del alumnado en el aula no serán estables, vendrá condicionado por el trabajo a realizar, los objetivos de la actividad, las características del alumnado. Por ello, según las actividades, los grupos pueden ser de mayor o menor número de componentes,

permanentes o rotativos. Además, en algunas actividades nos interesará que el grupo sea homogéneo y en otras no. Esta heterogeneidad será buscada a veces para alcanzar objetivos como: integración de algunos alumnos/as, mejora de la tarea, tutorización entre compañeros, motivación, cohesión de grupo, etc. Los agrupamientos utilizados dependen de las distintas actividades a desarrollar. Así, podemos señalar:

- **Gran grupo**: Este tipo de agrupamiento será el utilizado para la explicación de clases y de diversas actividades como debates, video fórum...
- **Pequeño Grupo:** se utilizará para actividades tipo búsqueda de información en Internet, itinerarios prácticos, elaboración de murales.
- **Individual:** para actividades de asimilación, consolidación, de aplicación...

F. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares previstas para este curso son:

- Charla sobre terapia con perros
- Visita AMAPPACE
- Visita ONCE
- Visita SFSM
- Curso de temática relacionada con la Mediación comunicativa en Mojácar.

11.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos y materiales curriculares que vamos a utilizar para apoyar el desarrollo de la programación didáctica no pueden ser elegidos al azar, si no que hemos de tener en cuenta que han de adecuarse tanto a los objetivos y contenidos que vamos a tratar como a las características del alumnado y del contexto en el que se ubica el centro, para así poder lograr los objetivos propuestos mediante actividades de aprendizaje eficientes, teniendo en cuenta la situación de pandemia en la que nos encontramos:

- **Recursos personales**: formarán parte de nuestros recursos personales no solo los profesores del equipo educativo que imparte clase en el ciclo de Mediación Comunicativa, sino todos los miembros del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y todas aquellas personas que de algún modo participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje:
  - Agentes sociales externos al centro educativo (profesionales, técnicos y expertos) que colaboran en el desarrollo de diferentes actividades previstas en el proceso de enseñanza- aprendizaje de este módulo profesional a través de conexiones telemáticas.
  - Alumnado, ya que se convierte en agente protagonista de su propia formación y del proceso de enseñanza-aprendizaje del resto de sus compañeros.
  - Profesorado de otros departamentos con los que se organizan actividades internivelares e interciclo.
  - Comunidad educativa.

- **Recursos espaciales:** además del aula de 1º de MC, se usarán espacios como el patio. Durante este curso escolar la situación de Alerta Sanitaria limita el uso de otros espacios

- **Recursos materiales**: el material didáctico que vamos a utilizar es variado y útil para promover aprendizajes significativos, y por supuesto adaptado a las características del grupo y acordes a las actividades y tareas que vamos a proponer. Podemos agruparlos del siguiente modo:
  - Libro de texto: Sensibilización Social y Participación. Editorial Altamar.
  - Técnicas blandas: pizarra, rotuladores, material escolar fungible. Cada alumno traerá el suyo propio
  - Audiovisuales y medios de comunicación: prensa, radio, televisión, documentales, anuncios publicitarios, películas.
  - Sistemas informáticos: ordenador de aula, con todas las medidas de seguridad, cañón proyector, tablets, paquetes integrados (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, presentaciones…), programas de diseño y fotografía, sistemas multimedia, conexión WIFI)
  - Se primará el uso del correo electrónico corporativo, plataforma: Google Classroom, videoconferencia Google MEET, redes sociales, blog…

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

12.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.
Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E. es de 20%

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS "EVALUACIÓN CONTINUA"	PRESENCIAL
Fichas de trabajo	20%
Tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa	
Cuestionarios	
Pruebas cortas	
Participación en las clases	
Preguntas de clase	
Intervenciones	
Control de asistencia iSeneca	
Puntualidad	
Presentación de trabajos de investigación o elaboración	

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS "PRUEBAS PROGRAMADAS"	PRESENCIAL 80%
Prueba objetiva teórica	40%
Trabajos de investigación, exposición y elaboración	20%
Análisis y debate de película y vídeos Mapa Conceptual Diseño de vídeos Trabajo práctico individual Análisis de casos Elaboración de instrumentos de recogida de información. Elaboración de instrumentos, dinámicas y estrategias para el entorno del usuario. Resolución de casos prácticos individuales y en grupo. Elaboración de informes. Elaboración de instrumentos de evaluación y seguimiento Análisis de resultados.	20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Teóricos, habilidades y destrezas	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales	Criterios de calificación de los distintos RA	60%
Teóricos, habilidades y destrezas	Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales	Criterios de calificación de los distintos RA	20%
Uso de nuevas tecnologías	Presentaciones y proyectos	Criterios de calificación de los distintos RA	15%
Actitudinales	Observación	Criterios de calificación de los distintos RA	5%

Según **la Orden de 18 de septiembre de 2025**, los instrumentos y metodologías de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje cuya adquisición se quiera evidenciar haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Además, la evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológicas, tiempo, espacios, agrupamientos y recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Las metodologías activas de aprendizaje tomarán como referente el Diseño Universal para el Aprendizaje con sus múltiples formas de implicación, medios de representación, compromiso y acción y expresión. En ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

De la misma manera, **la Orden de 18 de septiembre de 2025** establece que "La calificación de los MP y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los RA. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes" y que "En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada RA que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo profesional. Esta diferente contribución, cuando se dé, deberá quedar recogida en las programaciones didácticas de los departamentos."

Así, en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, los criterios serán evaluados/Calificados mediante unos métodos, procedimientos o evidencias concretas y a través de instrumentos de evaluación, y así se muestra en cada una de las programaciones de aula, diferenciando aquellos que serán trabajados en el centro educativo y aquellos que serán ejecutados en la empresa.
La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de los diferentes resultados de aprendizaje, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda):

Criterios de calificación final (por resultados de Aprendizajes o por trimestres)

	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre_____, 2º trimestre____y 3er trimestre___)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

Se considerará que el alumno/a tiene evaluación de apto en el mismo cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5.

Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades

didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

R.A.		%	Empresa	IES
RA_1	Caracteriza el colectivo de las personas sordas y de las personas sordo-ciegas, analizando sus características psicosociales y culturales.	15%		
RA_2	Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.	25%		
RA_3	Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	15%		
RA_4	Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.	15%		
RA_5	Aplica estrategias para promover la participación social de las personas sordas, personas sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.	15%		
RA_6	Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.	15%		

La evaluación, de acuerdo con el Decreto de Enseñanza y la Orden de Evaluación es un proceso continuo que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos:

Evaluación inicial o diagnóstica: se realiza al comienzo del proceso educativo (aproximadamente en el primer mes del curso académico). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o, en su caso, de la unidad de trabajo de que se trate, para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad de los estudiantes. Esta evaluación inicial utiliza fundamentalmente técnicas como los cuestionarios y los intercambios orales en el aula como, por ejemplo, la tormenta de ideas o brainstorming.

Evaluación CONTINUA O FORMATIVA: nos permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o para la unidad didáctica concreta en la que nos encontremos. Esta evaluación formativa utiliza

fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

Evaluación final o sumativa: se aplica al final del proceso educativo, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido un alumno/a (durante la unidad, trimestre o curso) y, en consecuencia, nos permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearán fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico. Una evaluación inicial que se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos. Sirve para ver el grado de conocimiento y adquisición de las competencias que el alumnado presenta para la realización del ciclo formativo. Esta se realizará formulando algunas preguntas de carácter general, a través de un formulario de Google Forms y/o material impreso, que darán pie a la explicación de la programación del módulo, por parte de la docente.

Evaluaciones parciales, que se corresponden con la 1ª, 2ª evaluación. Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por la docente, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos.

Evaluaciones Finales (final 1ª y final 2ª): En el primer curso de los ciclos formativos de grado superior, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y en el segundo curso no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase, que no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso. Para los grados D la fecha de la sesión de evaluación final coincidirá con el final del régimen ordinario de clases, que no podrá ser anterior al 22 de junio. Teniendo en cuenta esto, el centro educativo establecerá las fechas más adecuadas para cada una de las sesiones de evaluación final.

Asumiremos una evaluación basada en CRITERIOS: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores. Igualmente, se contará con lo siguiente:
- De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguido hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la **empresa** serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. Siendo la calificación **Superado/ No Superado.**

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA trabajados en la empresa) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder incluirla en la valoración cuantitativa del desempeño del alumno/a.

En cuanto al sistema general de calificación:

- Las calificaciones se expresarán en números enteros. Se entenderá el aprobado a partir del 5.
- Dentro de cada trimestre, se realizará una evaluación sumativa en función de la ponderación de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación trabajados en cada trimestre. Por esto, los boletines de notas entregados a finales de cada trimestre obtendrán un carácter meramente informativo sobre la evolución hasta la fecha del proceso educativo del alumnado.
- El alumnado deberá ser informado de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE) y calificación, que estarán visibles en el aula.

Otros criterios comunes:

La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen, o la llegada al mismo con retraso, dará lugar a una calificación negativa en ese trimestre, quedando la materia pendiente de recuperación. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar el examen ante casos excepcionales como presentar un informe de hospitalización (suyo o de algún miembro del primer grado de consanguinidad), o requerimiento judicial.

La entrega de ejercicios (ya sean audios, vídeos o textos escritos), sólo se aceptará en el plazo indicado y con las instrucciones dadas en el aula. Dicho plazo es IMPRORROGABLE. En caso de no envío en dicho plazo, se considerará ejercicio no presentado. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se recomienda presentarlo a través de algún compañero/a.

Es obligatorio asistir a clase con puntualidad ya que la acumulación del 20% de faltas de asistencia conlleva la perdida de la evaluación continua.

No se permitirá "cortar y pegar" el texto. Si durante la realización de un ejercicio y/o prueba (sea del tipo que sea, y en cualquiera de las evaluaciones), se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, se penalizará sobre la calificación, independientemente de otras medidas que se tomen a nivel de centro, en base al plan de centro. Dicha penalización podrá ser extensible a todo el grupo, a criterio de la docente.

La evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que han sido copiadas, de forma íntegra o parcialmente, tanto de un compañero/a como de Internet, o cualquier otro medio, tendrá una calificación numérica negativa de 0. Dicha actividad/acción penalizará en los ítems correspondientes a los RA y CE del módulo, pasando a superarlos en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.

Se entiende por fraude, en el proceso de evaluación, a cualquier acción/es encaminadas a falsear los datos de autoría, de actividades y trabajos o el uso de materiales no autorizados en

pruebas de evaluación ("chuletas", móviles, medios electrónicos, etc. para copiar en pruebas y exámenes).

Los ejercicios de comprensión se puntúan de 0 a 10, y al inicio se define el valor de cada pregunta. Cada pregunta se valora como sigue:

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a no tiene ninguna relación con el mensaje original signado, o se dice algún disparate: 0 puntos.

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a está mínimamente relacionada con el mensaje original signado: ¼ del valor asignado a la pregunta (0'25).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a corresponde aproximadamente a la mitad del mensaje original signado: ½ del valor asignado a las preguntas (0'5).

Si la producción oral y/o escrita del alumno está bien, pero presenta errores mínimos que no afectan al significado global de la idea: ¾ del valor asignado a la pregunta (0'75).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a es correcta: total del valor de cada idea (1).

Para los ejercicios de producción se seguirá una rúbrica elaborada por el profesorado.

Será necesario superar el 100% de los CE para considerar adquirido el RA. Además, se indican posibles instrumentos de evaluación que servirán de guía, aunque en cualquier momento podrá ser utilizado cualquier otro a criterio de la docente para facilitar y hacer más accesible los contenidos del módulo al alumnado.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1º evaluación final de mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA debiendo recuperar todas las actividades evaluables (exámenes orales, pruebas escritas, trabajos de investigación…)

La implicación de la empresa será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento por cada uno de los alumnos tutorizados que irá rellenando semanalmente con la información proporcionada por la empresa y que compartirá con el resto de profesorado.

El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de

evaluación que se va a emplear, lo que permitirá repetir las actividades tantas veces como sea necesario hasta alcanzar el aprendizaje.

En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

- La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

- Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

- El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán. Durante este periodo en la FFEOE Consideramos la consecución de los RA con un porcentaje de la nota 70% actividades desarrolladas y 30 % valoración de la entidad.

Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de Mejora de las competencias

Para atender al alumnado que no alcance los Resultados de aprendizaje en la 1º convocatoria final el profesorado en Séneca cumplimentará UN INFORME INDIVIDUALIZADO, en mayo, de cada alumno/a por cada módulo profesional, dejando constancia de los resultados de aprendizaje que no han sido superados, para su posterior recuperación en el mes de junio durante el PRANA.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, las actividades de refuerzo permitirán al alumnado bien la superación de los MP o del proyecto pendientes de evaluación en los módulos profesionales o proyecto no superados.

Además, en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.
En el caso de refuerzo de las competencias para superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria, salvo que el alumnado o, en caso de que sean menores, también a sus representantes legales sin son menores de edad o mayores tutelados, renuncien por escrito a la asistencia a clase.
En el caso de que se trate de un módulo dualizado las medidas a llevar a cabo serán las mismas que si se tratase de un módulo profesional no dual, aunque si el centro educativo lo estima oportuno y siempre que la empresa u organismo equiparado acceda, esas actividades de refuerzo podrán desarrollarse en el centro laboral.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final que seguirá el mismo procedimiento de evaluación/calificación seguido a lo largo del curso. Para establecer dicha calificación, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.
Para comprobar el grado de adquisición de lo mencionado en el párrafo anterior, el alumnado tendrá que realizar actividades asociadas a cada uno de los criterios de evaluación no superados con actividades y/o prueba objetiva.

Se dotará al alumnado de los recursos necesarios para poder superar aquellos RA/CE deficientes. Las actividades y prueba objetiva a llevar a cabo serán las siguientes:
- Actividades relacionadas con los RA y criterios de evaluación no superadas.
- Realización de pruebas signadas y orales que permitan valorar la competencia comunicativa del alumno.
- Realización una prueba final que contemplará todas competencias no adquiridas del módulo. Será tipo test y preguntas cortas para la parte teórica. Para la parte práctica una prueba de mediación a lengua oral y una prueba de mediación signada en lengua de signos española.

Todas estas actividades se comunicarán al alumnado a través de la plataforma classroom del Centro y/o correo electrónico y/o iPasen. La fecha de entrega de las actividades tendrá como límite unos días antes de la 2ª convocatoria final del módulo, así como la fecha de realización de la prueba objetiva.
Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en:

- Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
- Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso.
- Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
- Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos.
- Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso.
- Actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.
En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello. Para aquel alumnado que aun habiendo superado los RA deseen mejorar su calificación, podrán hacerlo durante el periodo extraordinario de junio, a través de un plan específico para subir la nota, que deberá realizarse de forma íntegra en el periodo establecido.
Los alumnos podrán subir 1 ó 2 puntos. Esto implica tener que asistir a todas las clases de recuperación en el periodo de atención a pendientes (junio).

- Para subir 1 punto con respecto a la nota obtenida en la 1ª convocatoria final se realizarán una serie de actividades prácticas a determinar por la docente del módulo.
- Para subir el segundo punto, realizarán estas mismas actividades además de un

examen global de todo el contenido de la materia.

- Para que la subida de nota sea efectiva, el alumno deberá superar la nota obtenida en la 1ª convocatoria final siempre que esta sea una puntuación mínima de 7. Este punto o dos puntos alcanzados se sumarán a la obtenida en la 1ª convocatoria final.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades será los mismos que hemos utilizado a lo largo de todo el curso.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

•Acciones a favor de los intereses socio-profesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependen del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.

•En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.

•Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes:

- Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole
- Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula. Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión
- Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los ciclos formativos constituyen una etapa post-obligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares

significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo. Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionará todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir una actuación en paralelo a la del grupo clase a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, un apoyo o refuerzo educativo ordinario, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.

TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesor del módulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contenidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesor del módulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.

Las adaptaciones curriculares no significativas consistirán en la modificación de los siguientes elementos curriculares: contenidos y metodología (en especial recursos materiales), permaneciendo los mismos objetivos y criterios de evaluación.

ELEMENTO	MODIFICACIONES
Adaptaciones de acceso al currículo	☐ Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. ☐ Proporcionar mobiliario y material específico. ☐ Adaptación de los materiales de uso común.

Adaptaciones metodológicas	☐ Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. ☐ Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización. ☐ Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. ☐ Variar la temporalización, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios a realizar. ☐ Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A.

	☐ Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	☐ Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. ☐ Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Adaptaciones en contenidos sin modificar los núcleos	☐ Priorizar los contenidos fundamentales a favor de otros más secundarios. ☐ Introducir contenidos complementarios en función del tipo de discapacidad.

14.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La programación es un documento abierto y flexible, que necesita ser revisado con periodicidad para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un cuestionario con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas, la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados.

15.- PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- **En el aula**. En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen de la programación con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información. El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado, firmará la recepción del mismo.
- **A la comunidad educativa**. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16.- ANEXO DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial. Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa u organismo equiparado. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.
En la sesión de la evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado que impartan módulos relativos a la prevención de riesgos laborales valorará y calificarán la adquisición de tales competencias como "Superado" o "No superado" en el

anexo XVI a través de Séneca, a fin de determinar el cumplimiento de este requisito. Además, se valorará la evolución del alumnado.

Durante el periodo FFEOE la implicación de la empresa u organismo equiparado será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento que irá cumplimentando con la información proporcionada por la empresa u organismo equiparado.
El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear.
En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

-La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

-Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

-El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA EMPRESA, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO (FP DUAL)

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán diferentes canales de comunicación dependiendo de las empresas, de las situaciones que vayan surgiendo, del tiempo disponible de los tutores/as responsables para atendernos.
Utilizaremos los canales más fáciles, sencillos y eficaces dependiendo de cada empresa. Queremos darle comodidad a este proceso, así la coordinación se podrá realizar vía telefónica, vía email, videoconferencias o sesiones presenciales. La combinación de varios asegurará una comunicación bidireccional y adecuado seguimiento del alumnado.

El alumnado tendrá a su disposición también diferentes mecanismos e instrumentos claros que le ayudará a ser autónomo en su aprendizaje y estar comprometido en el logro de cada uno de los resultados de aprendizaje:

- Dossier informativo sobre la Formación dual: normas del alumnado y la empresa, obligaciones del alumnado, tutor/a laboral, periodos de formación, etc.
- Taller informativo: Anterior a su incorporación a la empresa donde se volverá a explicar todo lo relacionado con la FP dual y se aclararán dudas.
- Boletín informativo trimestral criterial, donde el alumnado podrá ir comprobando los aprendizajes adquiridos y no adquiridos.
- Programa formativo individualizado y consensuado con tareas concretas a desarrollar en la empresa. Temporalización de las actividades formativas. Número de horas por actividades formativas, etc.
- Tutorías individualizadas con el tutor/a laboral y tutor/a docente: En dichas sesiones de seguimiento se les proporcionen instrucciones claras al alumnado de que actividades debe hacer, y cómo debe hacerlas o cómo puede mejorarlas.
- Instrumentos de evaluación anteriores a la realización de actividades, con indicadores de logro claros, lo que les permitirá anticiparse a sus actividades.
- Corrección de las actividades del alumnado en clase y en el centro de formación con indicaciones concretas de mejora.
- Evaluación "in situ" de tareas y feedback constante.

Además, **la Orden de 26 de septiembre de 2025 establece que**:

- El tutor/a dual docente realizará visitas de forma presencial o por medios telemáticos, al alumnado durante su estancia de formación. Estas visitas se realizarán cada vez que el alumno/a complete un periodo de entre 30-60 horas.
- Cuando la totalidad del grupo no se encuentre realizando al mismo tiempo la FFEOE el equipo directivo del centro deberá designar horas del horario regular no lectivo al profesorado para realizar el seguimiento del alumnado.

Nuestro proyecto **para el curso 25/27 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35%** de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. **Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 25/26 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo**.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas. **Durante el 1º curso las fechas en alternancia serán desde el mes de abril de 2026 hasta finales de mayo de 2026**.
El módulo **"Sensibilización Social y Participación"** de 96 horas de duración, tendrá un **total de 22 horas** en las diferentes empresas colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

En este Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA

RA y CE	Actividades
RA5 d) y e) **RA6 g) y h)**	**Participa en actividades de integración social empleando distintas técnicas e instrumentos dentro del colectivo de personas con diversidad funcional, dificultades de comunicación, lenguaje y habla**.

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

RA1: Caracteriza el colectivo de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
h) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordo-ciegas.	3%	⇒ Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas: - Características de las personas sordas y sordociegas. - Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega. Concepto de comunidad/colectivo. - Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas. - Riesgos de dependencia en las personas sordas y sordociegas. - Valor identitario de la lengua de signos. - Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X		
i) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.	3%				X		
j) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordo-ciegas con sus necesidades comunicativas.	3%				X		
k) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordo-ciegas.	3%				X		
l) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordo-ciegas.	3%				X		
f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.	2%				X		
g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordo-ciegas.	3%				X		

I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

RA2: Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social **(25 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordo-ciegas.	3%	Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación: - Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas. Nivel estatal, autonómico y local. - Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención. - Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega. - Estrategias participativas del colectivo en la planificación. - Determinación de objetivos de los programas de sensibilización social y de promoción de la participación. - Principios metodológicos.	▪ Trabajo escrito Legislación (Marco Normativo). ▪ Exposición Legislación (Marco Normativo). ▪ Actividades Planificación de la Intervención (diseño de proyectos). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos. ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X		
b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordo-ciega.	2%				X		
c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.	2%				X		
d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	3%				X		

e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.	2%	- Acciones de sensibilización a desarrollar. Fases, tareas y actividades. - Asignación de recursos espaciales, materiales, humanos y económicos. - Temporalización y evaluación del programa. - Técnicas de comunicación social. - Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.				X	
f) Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.	3%					X	
g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.	3%					X	
h) Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa.	3%					X	
i) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.	2%					X	
j) Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.	2%					X	

RA3: Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.	2%	⇒ Organización de las acciones para promover la sensibilización social: - Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social. - Financiación de las acciones. - Valoración del tejido asociativo de personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, como recurso para la sensibilización social. - Accesibilidad y diseño para todas las personas, aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. - Coordinación de las acciones y los agentes implicados.	▪ Actividades prácticas sensibilización social. ▪ Actividades prácticas promoción de la participación. ▪ Actividades Desarrollo Comunitario. ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.			X
b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.	2%						X
c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.	2%						X
d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.	2%						X
e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%						X
f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%						X

g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.	2%						X
h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.	1%						X

RA4: Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.	2%	⇒ Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social: - Difusión al servicio de la sensibilización social. - Medios de comunicación accesibles e inclusivos. - Fuentes formales e informales de comunicación. - Medios de comunicación social. Índices de impacto. - Elaboración de documentación para la difusión. - Elaboración de mensajes de sensibilización acordes a las necesidades específicas de cada discapacidad.	▪ Actividades Herramientas tecnológicas para la sensibilización y participación (elaboración de documentación y difusión de información por distintos medios de comunicación).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos. ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.		X	
b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%					X	
c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.	3%					X	
d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.	3%					X	
e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión de la sensibilización social.	2%						X
f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.	2%						X

g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.	1%	- Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social. - Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	▪ Actividades prácticas de promoción cultural y artística (role-playing, performance, representaciones a través de las artes escénicas (teatro, música, baile), gymkanas…				X

RA5: Aplica estrategias para promover la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%	⇒ Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación: - Marco legal del tejido asociativo. - Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. - Realidad actual social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales. - Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.	▪ Actividades Tejido Asociativo (análisis de la realidad actual social y participativa de los colectivos de intervención y de las estrategias de participación social). ▪ Actividades prácticas de participación social (dinámicas de participación, seminarios, talleres, debates, foros…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos. ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.		X	
b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal promotor de la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%					X	
c) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.	2%					X	
d) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.	2%					X	
e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.	2%					X	

f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%	- Dinámicas de participación. Seminarios, talleres, congresos, foros, otras posibles. - Creación y mantenimiento de redes sociales digitales. - Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. - Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos. - Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación. Memorias, informes, dosieres de prensa, notas informativas y conclusiones.	▪ Actividades prácticas elaboración de documentación (memorias, informes, dosieres…)				X
g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%						X
h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas, sordo-ciegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.	1%						X

RA6: Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDAD**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.	2%	⇒ Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación: - Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación. - Elaboración de protocolos e instrumentos de control. - Cumplimentación de registros. - Determinación de indicadores de accesibilidad y participación. - Índices de impacto, de resultado y de procesos entre otros posibles.	▪ Actividades Desarrollo de la Intervención (diseño de proyectos). ▪ Actividades Evaluación de la Intervención (diseño de proyectos).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.			X
b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.	2%						X
c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.	2%						X
d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.	1%						X
e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.	1%						X

f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.	1%	- Mecanismos de retroalimentación de la intervención. Matriz de seguimiento y evaluación					X
g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.	1%						X